DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA EVALUACIÓN DEL "SOBRE A"

1. Copia del Registro de la empresa como proveedor del Estado.
2. Registro Mercantil.
3. Registro de cuenta de banco como Beneficiario del Estado para Transferencia.
4. Certificaciones de pago de impuestos de la TSS y DGII al día.
5. Domicilio permanente en Santo Domingo.
6. Registro de propiedad de los equipos para la perforación de los sondeos.
7. Registro de cadena de abastecimiento y mecanismo de importación que le permita reaccionar rápidamente en caso tener que sustituir piezas o equipos que hayan sufrido daños, para no retrasar el programa de sondeos.
8. Cobertura de seguro por Responsabilidad de Vehículos de Motor y límite de póliza que cubran equipos de motor propios, no propios, alquilados que suministre por lo menos una cobertura de RD$5,000,000.00 por lesiones, fallecimiento o daños a la propiedad resultantes de cada accidente para sus empleados y daños a terceros.
9. Registro de equipos de perforación idóneos para realizar el trabajo: perforadora portátil hidráulica diesel, capaz de perforar con doble encamisado, en diámetro HQ a más de 100 metros de profundidad.
10. Registro de flotillas de vehículos propios o rentados, para transporte del personal y acarreo de piezas, equipos, herramientas, lubricantes, combustible, lodos de perforación y cajas de testigos
11. Registro de la experiencia en otros proyectos de operación y mantenimiento de los equipos de perforación.
12. Copia de la licencia de operación de equipos pesados.

13. Relación de experiencias en exploración geológica y manejo de testigos en otros proyectos.

14. Propuesta para el proyecto tomando en cuenta las Consideraciones Técnicas detalladas en el TDR (Especificaciones Técnicas del Proyecto).

15. Póliza de Garantía de seriedad para el cumplimiento de la oferta equivalente al 1% del monto ofertado.